



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamiento en las pantallas de cine en relieve y sonoro"-----

a favor de D. Eudaldo SOLER BOFILL, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento en la disposición de las pantallas de cinematógrafo, para obtener imágenes de proyección en sensación visual de relieve y además un mayor rendimiento acústico en los efectos de los cines sonoros en cuanto a esta sonoridad.

Las pantallas de que se trata pueden ser constituidas con materiales más o menos rígidos, como cemento, yeso, madera, bakelita é incluso metálicos.

La particularidad característica de esta construcción consiste en dar a las pantallas una forma cóncava, de conca-



vidad tal que la sección axial de la misma corresponda a la
de una superficie hiperbólica engendrada por una semihipérbo-
15 la de revolución, de modo que dicha superficie resulte ser
un hiperboloide.

De esta manera construídas las pantallas, las proyec-
ciones producidas sobre dicha superficie de hiperboloide tienen
la propiedad de producir en la vista, por efecto de su curva-
20 tura, la sensación de relieve de las imágenes porque con tal
curvatura se corresponde a las aberraciones del aparato vi-
sual humano.

Por otra parte, en cuanto a los efectos acústicos en los
cines sonoros, colocando los altavoces en frente de las pan-
25 tallas los sonidos emitidos por los mismo se esparcen por to-
da la sala de espectáculos de un modo uniforme, evitándose
las resonancias. Para esto se disponen uno o más altavoces,
según hemos indicado, en la parte anterior de las pantallas
a fin de que los sonidos al ser reflejados por la superficie
30 hiperbólica se difundan uniformemente por todo el recinto
donde se hallan los espectadores.

Esta manera de disponer las pantallas respecto a los
focos de emisión de los sonidos evita que las propias panta-
llas hayan de presentar perforaciones, como sucede obligada-
35 mente cuando dichos focos sonoros van colocados en la parte
posterior de las mismas con el fin de dar paso a las ondas so-
noras.

Se consigue con esto, en primer lugar, obtener mayor
luminosidad en las imágenes proyectadas, porque no quedan su-



40 primidas en las mismas las partes de proyección correspon-
diente a las perforaciones, y, en segundo lugar, se logra
mayor rendimiento en la sonoridad, porque el paso de las on-
das sonoras no está restringido por las partes macizas de la
pantalla como sucede en las pantallas perforadas con los alta-
45 voces colocados en la parte posterior.

El empleo de estas pantallas construídas tal como se ha
dicho no exige modificación alguna en las películas hasta
hoy usadas, pudiendo éstas ser utilizadas tal como hasta
ahora se han dispuesto.

50 Por lo dicho pueden comprenderse las notables ventajas
que reportarán las pantallas construídas con el perfecciona-
miento objeto de la patente de referencia, tanto en lo que
se refiere a la visualidad de las imágenes como respecto a
los efectos acústicos de los cines sonoros.

N O T A

55 Por la patente de invención a que se refiere la presen-
te memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un per-
feccionamiento en las pantallas de cine en relieve y sonoro,
que esencialmente consiste en la construcción de las citadas
60 pantallas con materiales más o menos rígidos y con una conca-
vidad correspondiente a una superficie engendrada por revolu-
ción de una semihipérbola, a fin de que las proyecciones lu-
minosas que sean contempladas sobre dicha superficie se adap-
ten a las aberraciones visuales del ojo humano y se produzca



65 la ilusión del relieve.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del perfeccionamiento consignado en el párrafo anterior, que permite en los cines sonoros la disposición de pantallas completamente macizas de superficie seguida, evitándose que las mismas
70 hayan de tener perforaciones para el paso de las ondas sonoras cuando los altavoces se colocan en la parte posterior de las propias pantallas, ya que con el empleo de las que llevan el perfeccionamiento indicado los altavoces se colocan en la parte anterior, reflejándose los sonidos y esparciéndose
75 dose de un modo uniforme por la sala de espectáculos.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto está constituido por:

80 "Perfeccionamiento en las pantallas de cine en relieve y sonoro".

Consta la pre-



- 5 -

sente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 13 de Octubre de 1936.

P. p. de D. Eudaldo SOLER BOFILL,

J. BONET DEL RIO

P. P.

Juanpassana